

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Subsecretaría

*Notificación a las empresas «Construcciones Bell Moll, Sociedad Anónima» y don Francisco Javier Boix Samperfecto de trámite de audiencia sobre obras del edificio de Juzgados de Ciudadela (Menorca)*

Habiéndose intentado sin efecto la notificación ordinaria a las citadas empresas, se les notifica lo siguiente mediante el presente anuncio.

Las empresas «Construcciones Bep Moll, Sociedad Anónima» y don Francisco Javier Boix Samperfecto ejecutaron las obras de «Nuevo edificio de Juzgados en Ciudadela (Menorca)», expediente 1028/88, en régimen de unión temporal de empresas, por lo que estaban obligadas, con carácter solidario, a hacerse cargo del pago de todos los impuestos, tasas y gastos de toda índole que gravaran su ejecución, de conformidad con lo previsto en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares.

Liquidado por el Ayuntamiento de dicha localidad el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y notificado por este Departamento a las mencionadas empresas, no efectuaron su pago, por lo que se abonó por este Ministerio, por los importes que se detallan a continuación:

Principal: 2.536.128 pesetas.  
Recargo 20 por 100: 507.226 pesetas.  
Costas: 200 pesetas.

Total: 3.043.554 pesetas.

En consecuencia, se requiere con carácter solidario a las empresas mencionadas para que ingresen el total indicado, más la cantidad de 82.331 pesetas, coste de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», mediante ingreso en la cuenta corriente número 0030 1007 0870042271, abierta a nombre de este Ministerio en el Banco Español de Crédito, sucursal calle de San Bernardo de Madrid.

En el caso de no efectuar dicho ingreso en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá a detraer de la fianza definitiva correspondiente al contrato de las obras mencionadas los importes del recargo, costas y publicación del presente anuncio y a ejercer el procedimiento administrativo de apremio, contra ambas empresas indistintamente, para el cobro del principal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes de redactar la propuesta de resolución, se pone de manifiesto el expediente en las oficinas de la Subdirección General de Obras y Patrimonio, calle Cea Bermúdez, número 46, de Madrid, por término de quince días, en el que podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Lo que se notifica a los interesados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la citada Ley 30/1992.

Madrid, 24 de febrero de 1999.—El Subsecretario de Justicia, Ramón García Mena.—10.439.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### CANARIAS

Don Mario Lanz Raggio, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de diciembre de 1998, por el buque «Salvamar Lanzarote», de la 8.ª lista de Gijón, folio 8-96 al pesquero «Jomada», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1821.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en el Cuartel General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de diciembre de 1998.—10.277-E.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Subsecretaría

##### Subdirección General de Administración y Gestión Financiera

*Resolución fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), «Línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa». Expediente 14-GIF/99, en los términos municipales de Torija, Brihuega, Trijueque y Valdegrudas*

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos, y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 23 de marzo de 1999, en Torija; el día 24 de marzo de 1999, en Brihuega; el día 25 de marzo de 1999, en Trijueque, y el día 26 de marzo de 1999, en Trijueque y Valdegrudas, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales citados y pertenecientes a los titulares.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expro-

piación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en los tablones de anuncios de los respectivos Ayuntamientos, así como en los periódicos.

Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Torija, Brihuega, Trijueque y Valdegrudas en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 9 de marzo de 1999.—P. D. (Orden de 14 de enero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subdirector general, Luis Padial Martín.—11.386.

*Resolución por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-Frontera Francesa. Expediente 11-GIF/98, en los términos municipales de Yebeles, Lupiana, Centenera y Aldeanueva de Guadalajara*

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 23 y 24 de marzo en Centenera y el día 25 de marzo en Yebeles, Lupiana y Aldeanueva de Guadalajara el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situado en los términos municipales citados y perteneciente a los titulares.

Independientemente de la citación de carácter personal que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos, así como en los periódicos.

Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Centenera, Yebeles, Lupiana y Aldeanueva de Guadalajara, en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 9 de marzo de 1999.—P. D. (Orden de 14 de enero de 1997 «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subdirector general de Administración y Gestión Financiera, Luis Padial Martín.—11.388.

*Resolución por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa. Expediente 9-GIF/98, en el término municipal de Alcalá de Henares*

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 25 de marzo, en Alcalá de Henares, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situado en el término municipal citado y perteneciente a los titulares.

Independientemente de la citación de carácter personal que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en los periódicos.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en el día y hora indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 9 de marzo de 1999.—P. D. (Orden de 14 de enero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subdirector general de Administración y Gestión Financiera, Luis Padial Martín.—11.391.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

### Institutos de Educación Secundaria «CARLOS III» (MADRID)

En cumplimiento de la legislación vigente para la expedición de duplicados de títulos académicos por extravío, se hace saber el extravío del título de Bachiller Superior expedido a nombre de don Gerardo Izquierdo Cadalso, registrado en el Instituto de Educación Secundaria «Carlos III», de Madrid.

Madrid, 10 de febrero de 1999.—10.418.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

### Fondo Español de Garantía Agraria

*Resolución por la que se hace pública resolución de expediente sancionador incoado a don José María Bisbal Balcells*

El Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hace saber:

Primero.—Que mediante resolución de fecha 17 de diciembre de 1998 (expediente 3-233/96) se acordó sancionar a don José María Bisbal Balcells, con número de identificación fiscal 36386040V, con multa de 4.155 pesetas por haber presentado fuera de plazo la «Relación de Balances y Declaración Anual Obligatoria de Leche y/o equivalentes en leche de vaca», correspondiente al período 1995/1996.

Segundo.—Que el ingreso de dicho importe deberá realizarse en la cuenta número 20-020000147-8 de la entidad 9000 Banco de España, sucursal 0001, Madrid, titulada FEGA-Fondo Español de Garantía Agraria. Dirección General», dentro de los plazos señalados en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación:

Si la liquidación se notifica entre los días 1 y 15, desde la fecha de la notificación (de la presente publicación) hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si se notifica entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de la notificación (de la presente publicación) hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Tercero.—Si la deuda no fuese satisfecha en plazo señalado, se exigirá en vía de apremio, en la forma y con los efectos previstos en el Reglamento General de Recaudación.

Cuarto.—Contra la citada liquidación puede interponerse reclamación económico-administrativa ante

el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación o, potestativamente y en el mismo plazo, recurso de reposición ante el Presidente del FEGA.

Lo que se hace público en sustitución de la notificación directa al interesado, quien podrá dirigirse a las oficinas del FEGA en Madrid, calle de Beneficencia, número 8, para conocer el texto íntegro del acto y demás documentos incorporados al expediente.

Madrid, 4 de febrero de 1999.—El Presidente, Nicolás López de Coca Fernández-Valencia.—10.556.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### Confederaciones Hidrográficas

#### TAJO

*Publicación de pliegos de cargo de expedientes sancionadores tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargo formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo en los expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar:

| Expediente | Interesado   | Número de identificación fiscal | Importe sanción Pesetas | Otras obligaciones                 | Fecha pliego cargos | Concepto                                 |
|------------|--|---------------------------------|-------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| D-7031/A   | Urbanización Jardín de las Avenidas.               | E-78.445.368                    | 30.000                  | —                                  | 2-10-1998           | Vertido aguas residuales.                |
| D-11580/D  | Comunidad de Propietarios Urbanización La cardosa. | —                               | 45.000                  | —                                  | 16- 4-1998          | Vertido aguas residuales.                |
| D-19712    | Gerardo Julio Hidalgo-Barquero Sabido.             | —                               | 20.000                  | Declarar aprovechamiento.          | 11- 9-1998          | Incumplimiento obligación declarar pozo. |
| D-19804    | Pedro Avelino Velarde Salces.                      | 13.890.442-Y                    | 50.000                  | —                                  | 8-10-1998           | Vertido aguas residuales.                |
| D-20256    | Baldomero Hernández Gómez.                         | 45.661.044-Y                    | 50.000                  | Restituir terreno estado anterior. | 18-11-1998          | Vertido residuos sólidos.                |
| D-20284    | Román González Marco.                              | 72.568.476-A                    | 40.000                  | Retirar vehículo abandonado.       | 18-11-1998          | Abandono vehículo.                       |
| D-20490    | Estudio 23.  | —                               | 50.000                  | Restituir terreno estado anterior. | 2-12-1998           | Depósito tierra.                         |
| D-20573    | Urbanización Playa y Vega.                         | —                               | 50.000                  | Restituir terreno estado anterior. | 10-12-1998          | Vertido residuos sólidos.                |
| D-20645    | Iturri Bardusch, S. A.                             | A-81.705.911                    | 100.000                 | Restituir terreno estado anterior. | 21-12-1998          | Cerramiento.                             |

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los correspondientes pliegos de cargo.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlo retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 22 de febrero de 1999.—El Comisario de Aguas, Gabriel Ramos Herrero.—9.745.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

*Información pública del proyecto básico y del estudio de impacto ambiental. Clave 51-A-1493 (2), ronda de Sant Joan de Moró, carretera CV-160*

La Dirección General de Obras Públicas, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Trans-

portes, ha aprobado provisionalmente el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El citado período de información pública se abre a los efectos de la legislación general, legislaciones sectoriales, así como a los previstos en la legislación de impacto ambiental, por lo que hace referencia al estudio de impacto ambiental.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares más adelante indicados.

Plazo: Dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tanto

para particulares como administraciones públicas, entidades e instituciones.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes:

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50.

Alicante: Avenida Aguilera, 1, 6.º

Castellón: Avenida del Mar, 16.

Ayuntamiento de Sant Joan de Moró.

Valencia, 24 de febrero de 1999.—El Consejero, José Ramón García Antón.—10.227.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

#### Dirección General de Suelo

*Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Modificado número 2 del de mejora de las carreteras M-311. Tramo: M-506 a M-302. Clave: 2-M-078.M1», promovido por esta Consejería*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de julio de 1997 ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Modificado número 2 del de mejora de las carreteras M-311. Tramo: M-506 a M-302. Clave: 2-M-078.M1».

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, el día 24 de marzo de 1999, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Morata de Tajuña, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno, si se estima conveniente, por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse en plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Morata de Tajuña.

Madrid, 25 de febrero de 1999.—El Director general, José María Erenas Godín.—11.351.

*Resolución por la que se hace pública nueva convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Variante de la carretera M-600, en Navalcarnero. Clave: 1-V-151», promovido por esta Consejería*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de septiembre de 1998, se declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Variante de la carretera M-600, en Navalcarnero. Clave: 1-V-151».

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Dirección General de Suelo, en nueva convocatoria que sustituye a la que se había formulado por los días 14 a 22 de diciembre de 1998, y que, a petición de la mayor parte de los propietarios con la anuencia

del Ayuntamiento, se accedió a posponer, ha resuelto convocar de nuevo, a partir del día 25 de marzo de 1999 a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Navalcarnero, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Navalcarnero, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno, si se estima conveniente, por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse en plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Navalcarnero.

Madrid, 3 de marzo de 1999.—El Director general, José María Erenas Godín.—11.350.

## UNIVERSIDADES

### MÁLAGA

#### Sección de Títulos

Extraviado el título de Diplomado en Enfermería, expedido a favor de don David de Gálvez Vega el día 28 de junio de 1993, RNT 1995/099032, RUT T016394, se hace público en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por si pudiera presentarse reclamación en el plazo de treinta días. En caso contrario se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado.

Málaga, 25 de febrero de 1999.—El Secretario general.—10.460.